

COOPERATIVA INTEGRAL

INDEPENDENCIA LTDA.

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 y ss. del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa Integral Independencia Ltda. convoca a Asambleas Electorales de Distrito, que se llevarán a cabo el lunes 27 de marzo de 2023, a partir de las 12.00, en todos los Distritos de la Cooperativa, para elegir Delegados Titulares y Suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2022, y que durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria, de acuerdo con la siguiente discriminación de Distritos y lugares de realización en los términos de los artículos 1° al 32° del Reglamento Electoral:

PROVINCIA DE SANTA FE:

Distrito CASA CENTRAL: Cooperativa Integral Independencia Ltda. - Av. Belgrano 1166 - Carcarañá.

Distrito BUSTINZA: Coop. Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Bustinza - Camino de la Posta 633 - Bustinza.

Distrito ROLDÁN: Sala Cultural Dr. Jacobo Epelman - Rivadavia esq. San Martín -Roldán.

Distrito SALTO GRANDE: Agricultores Federados Argentinos - Alvear y Estanislao López - Salto Grande.

Distrito VILLA ELOISA: Cooperativa Telefónica de Villa Eloísa - Sarmiento s/n - Villa Eloísa.

Distrito FUNES: Cooperativa Telefónica de Funes Ltda. - H. Angelome 1864 - Funes.

Distrito TORTUGAS: Asociación Bomberos Voluntarios - Lisandro de la Torre 100 Tortugas.

Distrito SAN JERÓNIMO SUD: Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. - 1º de Junio 574 - San Jerónimo Sud.

Distrito SANFORD: Agricultores Federados Argentinos SCL - Bv. Las Heras 219 - Sanford.

Distrito CAÑADA DE GÓMEZ: Sociedad Damas de Beneficencia - Lavalle 1260 - Cañada de Gómez.

Distrito FUENTES: Centro Tradicionalista Cacho Juárez - Bv. Reconquista 269 - Fuentes.

Distrito CASILDA: Asociación Mutual Independencia - 1º de Mayo 2061 - Casilda.

Distrito ZAVALLA: Asociación Mutual Independencia - San Martín 3373 - Zavalla.

Distrito CARCARAÑÁ: Cooperativa Integral Independencia Ltda. - Av. Belgrano 1166 -Carcarañá.

Distrito PUJATO: Cooperativa Telefónica de Pujato Ltda. - Lisandro de la Torre 335 - Pujato.

Distrito LAS PAREJAS: Cooperativa de Créditos y Provisión de Servicios Públicos de Las Parejas Ltda. - Av. 13 N.º 884 - Las Parejas.

Distrito CORREA: Asociación Mutual Independencia - Santa Fe 1001 - Correa.

Distrito CORONEL ARNOLD: Casa de la Cultura - Ctda. 9 de julio 632 - Coronel Arnold.

PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Distrito HERNANDO: Asociación Mutual Independencia - Liniers 158 - Hernando.

Distrito GENERAL DEHEZA: Deheza Fútbol Club - Saavedra 198 - General Deheza.

Distrito GENERAL CABRERA: Asociación Mutual Independencia - Av. San Martín 596 - General Cabrera.

Distrito CARNERILLO: Cooperativa Eléctrica de Carnerillo - Catamarca 138 - Carnerillo.

para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea Electoral de Distrito.

2. Elección de Delegados Titulares y Suplentes en la forma que se indica a continuación: a) Distrito Casa Central: 12 Delegados Titulares y hasta 12 Delegados Suplentes; b) Distrito Bustinza: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; c) Distrito Roldán: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; d) Distrito Salto Grande: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; e) Distrito Villa Eloísa: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; f) Distrito Funes: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; g) Distrito Tortugas: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; h) Distrito Hernando: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; i) Distrito General Deheza: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; j) Distrito San Jerónimo Sud: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; k) Distrito Sanford: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; l) Distrito General Cabrera: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; m) Distrito Cañada de Gómez: 9 Delegados Titulares y hasta 9 Delegados Suplentes; n) Distrito Carnerillo: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; ñ) Distrito Fuentes: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; o) Distrito Casilda: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; p) Distrito Zavalla: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; q) Distrito Carcarañá: 9 Delegados Titulares y hasta 9 Delegados Suplentes; r) Distrito Pujato: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; s) Distrito Las Parejas: 6 Delegados Titulares y hasta 6 Delegados Suplentes; t) Distrito Correa: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; u) Distrito Coronel Arnold: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes.

Las listas de candidatos a Delegados podrán ser presentadas a la Junta Electoral, para ser elevadas al Consejo de Administración, hasta el viernes 3 de marzo de 2023 a las 15.00, con los requisitos previstos en el Reglamento Electoral (Art. 17º y concordantes).

Se recuerda la vigencia para estas Asambleas de las disposiciones de los Artículos 32º al 39º del Estatuto Social, como así también del Reglamento Electoral vigente, y los padrones actualizados,

que se encuentran a disposición de los asociados en la sede de la Cooperativa, Av. Belgrano 1166, Carcarañá, donde tiene su sede la Junta Electoral designada de acuerdo al artículo 14º del Reglamento Electoral mencionado.

Carcarañá, 6 de febrero de 2023.

REINALDO L. VAREA

Secretario

EDUARDO A. BILBAO

Presidente

\$ 259,05 494151 Feb. 17 Feb. 22

**INSTITUTO MEDICO ASISTENCIAL
-IMA- COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES
DEL ARTE DE CURAR LTDA**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (Postergación)

Cumpliendo las disposiciones estatutarias, por medio de la presente se les notifica que la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del Instituto Medico Asistencial - IMA- Cooperativa de Provisión de Servicios para Profesionales del Arte de Curar Ltda., inicialmente convocada para el día 24 de febrero de 2023 a las 20,00 hs., se ha postergado por decisión unánime del Consejo de Administración y a fin de posibilitar un acceso a la información más cómodo y seguro para todos los asociados, para el día 17 de marzo de 2023 a las 20:00 hs. y se celebrará en nuestra Sala Auditorio, sita en calle España N° 631 - 1º Piso de esta ciudad de Rosario, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de esta Asamblea.
- 2) Consideración de la Oferta de Convenio Privado de Cesión de Cartera de Afiliados de IMA remitida por Alianza Médica S.A. y Salud Rosario S.A. (Británica Salud).
- 3) Consideración de la venta del Inmueble de calle Italia N° 1545 de la ciudad de Rosario.

Art. N° 32 de los Estatutos Sociales: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el

número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Ponemos a disposición de los Asociados, en la Administración de IMA toda la documentación a tratar en la Asamblea, la cual reviste el carácter de estrictamente confidencial.

Se informa a los Asociados que podrán concurrir a la Asamblea por sí o bien por medio de otro asociado con un poder con facultades expresas suficientes, debiendo en éste último caso exhibirse instrumento de mandato que cumpla con las formalidades pertinentes.

Art. N° 51 de la Ley N° 20.337. Se puede votar por poder, salvo que el estatuto lo prohíba. El mandato debe recaer en un asociado y éste no puede representar a más de dos.

Art. N° 37 de los Estatutos Sociales: "Se podrá votar por poder, debiendo éste recaer en otro asociado que no sea miembro del Consejo de Administración, ni Sindico, ni Auditor, ni Gerente. Ningún asociado podrá representar a más de dos.

\$ 60 493899 Feb. 17

**ALCORTA BOCHAS CLUB, MUTUAL,
SOCIAL Y DEPORTIVO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Alcorta Bochas Club, Mutual, Social y Deportivo, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 07 de Abril de 2023, a las 21:00 horas, en el estadio situado en calle San Martín 401, de la localidad de Alcorta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos asambleistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio social fenecido al 31/12/2023.

3°) Consideración sobre la ratificación o rectificación de los valores de cuotas sociales.

\$ 50 493785 Feb. 17

VILA-SACI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convóquese a los Sres. Accionistas de la Empresa VILA - SACI a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 10 de Marzo de 2023 a las 10:00 horas en la primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas en nuestra sede social alta en Ruta 70— Km. 117 de la Localidad de Vila - Prov. de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el presente Acta de Asamblea.-

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informes del Auditor referentes al Balance General del Ejercicio Económico N° 29 cerrado el día 30 de Junio de 2022.

3º) Justificación de Convocatoria fuera del plazo legal.

4º) Consideración del Destino del Resultado del Ejercicio fenecido el 30 de junio de 2022.

5º) Consideración de la Gestión del Directorio a la fecha;

6º) Consideración de la Retribución al Directorio para el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022;

7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los miembros del Nuevo Directorio para el periodo estatutario de un Ejercicio Económico;

8º) Autorización para gestionar la Inscripción de la designación de Autoridades ante el Registro Público de Comercio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas el depósito anticipado de las acciones y comunicación de asistencia a Asamblea para su inscripción en el Libro de Deposito de Acciones y de Asistencia, en las condiciones establecidas en el artículo 238 de la Ley 19.550.

\$ 550 494138 Feb. 17 Feb. 27
